



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

**ORDEN ECU/124/2024, de 25 de enero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 10 de enero de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se procede a la corrección de un error material advertido en el Decreto 288/2023, de 5 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se procede al cese y nombramientos de consejeros del Consejo Escolar de Aragón.**

Aprobado por el Gobierno de Aragón el 10 de enero de 2024, un Acuerdo por el que se procede a la corrección de un error material advertido en el Decreto 288/2023, de 5 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se procede al cese y nombramientos de consejeros del Consejo Escolar de Aragón, se procede a la publicación como anexo a esta Orden.

Zaragoza, 25 de enero de 2024.

La Consejera de Educación,  
Ciencia y Universidades,  
**CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS**

#### ANEXO

#### ACUERDO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN POR EL QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE UN ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL DECRETO 288/2023, DE 5 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE PROCEDE AL CESE Y NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN.

El Gobierno de Aragón aprobó el Decreto 288/2023, de 5 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se procede al cese y nombramientos de consejeros del Consejo Escolar de Aragón. Dicho Decreto fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 239, de 14 de diciembre de 2023. Producida dicha publicación, se han advertido determinados errores materiales en el texto que es necesario rectificar.

En su virtud, el Gobierno de Aragón, en su reunión del 10 de enero de 2024, a propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, previa deliberación, adopta el siguiente acuerdo:

Corregir el error advertido en el Decreto 288/2023, de 5 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se procede al cese y nombramiento de consejeros del Consejo Escolar de Aragón, mediante la correspondiente corrección de errores que será publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, en los siguientes términos:

En el artículo Primero.f) donde dice “doña M.ª Mar Petisme Zamora” debe decir “doña M.ª Mar Petisme Zambrana”.